	ALCALDIA DE EL ESPINAL **INFORME DEL SUPERVISOR**	**CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA**

NUMERO DE INFORME: 3
LYDA SILENY REY ROMERO
C.C. 21.062.042 de UNE
CONTRATO SUPERVISADO No. 479 DEL 09/05/2022
MES: NOVIEMBRE 23 DEL 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		Cumple	No Cumple	No Aplica
1. Prestar los servicios técnicos para el mantenimiento, correctivo y preventivo a todo costo de la maquinaria pesada, vehículos y suministro de aceites, filtros y llantas de la alcaldía del municipio de el espinal - Tolima, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenida en este estudio.	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la MOTONIVELADORA Y EL bus institucional.		X		
2. Contar con el personal necesario e idóneo con la formación requerida para la ejecución del objeto contractual.	El contratista ha venido cumpliendo el objeto del contrato.		X		

3. Garantizar la continuidad de los servicios durante el tiempo contratado consistente en el cronograma de capacitaciones.	Se realizó.		X		
4. Entregar los informes con las actividades contratadas y las horas exigidas para el cumplimento del contrato.	Se cumplió.		X		
5. Entregar los respectivos formatos de Mantenimiento con actividad por servicios técnicos para el mantenimiento, correctivo y preventivo a todo costo de la maquinaria pesada, vehículos y suministro de aceites, filtros y llantas.	El contratista entrego el informe de cada uno de los vehículos y motos reparador. Con evidencias fotográficas y actas de recibo.		X		
6. Presentar las evidencias fotográficas y de apoyo al mantenimiento contratado.	El contratista entrego el informe de cada uno de los vehículos y motos reparador. Con evidencias fotográficas y actas de recibo.		X		

7. El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el MUNICIPIO.	Se cumplió.		X		
8. Asumir todos los costos directos e indirectos para la realización del contrato sin importar que algún ítem no esté descrito ni discriminado en el anexo técnico.	Se realizó.		X		
9. Entregar los elementos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, incluido el transporte, en el lugar indicado por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo solicitado, en los tiempos exigidos	Se realizó.		X		

de acuerdo con la necesidad.					
10. Entregar los productos objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la MOTONIVELADORA Y EL bus institucional		X		
11. Entregar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad a través del supervisor del contrato.	Se cambió manguera de frenos, bandas traseras, rodamientos traseros, amortiguadores, tronillo central, pera freno.		X		
12. Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se realizó.		X		
13. La entrega de los productos deberá ser verificada por el supervisor el contrato.	Se realizó.		X		

14. El municipio se reserva el derecho de admitir/recibir los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.	Se realizó.		X		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO		NO CUMPLIO
X		

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
	X

Observaciones:

Milton Jamir Bocanegra

MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE
Almacenista General Municipal

Proyectó: María Helena Zamora – Contratista Almacén
Revisó y Aprobó: Milton Jamir Bocanegra Conde – Almacenista General Municipal